

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

17285 *Acuerdo GOV/140/2018, de 20 de noviembre, por el que se declara bien cultural de interés nacional, en la categoría de lugar histórico, el Memorial Pasajes a Walter Benjamin, en Portbou (Alt Empordà), y se delimita su entorno de protección.*

Por la Resolución CLT/1649/2017, de 6 de julio («DOGC» núm. 7411, de 13.7.2017), se incoó expediente de declaración de Bien Cultural de Interés Nacional, en la categoría de Lugar Histórico, a favor del Memorial Pasajes a Walter Benjamin, en Portbou, y de delimitación de su entorno de protección.

Se han cumplido todos los trámites preceptivos en la instrucción de este expediente de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y siguientes de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán.

En el expediente constan los informes favorables del Consejo Asesor del Patrimonio Cultural Catalán y del Institut d'Estudis Catalans.

Durante la tramitación de este expediente no se han presentado alegaciones.

Por todo ello, a propuesta de la consejera de Cultura, el Gobierno acuerda:

1. Declarar Bien Cultural de Interés Nacional, en la categoría de Lugar Histórico, el Memorial Pasajes a Walter Benjamin, en Portbou (Alt Empordà), según la ubicación y descripción que constan en el anexo 1 de este Acuerdo.
2. Delimitar el entorno de protección del bien, cuya justificación se incluye en el anexo 2 y que se grafía en el plano que se publica con este Acuerdo.
3. Incluir como objeto de protección el subsuelo del bien y del entorno de protección.
4. Publicar íntegramente en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» y en el «Boletín Oficial del Estado» este Acuerdo, de conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, y notificarlo a las personas interesadas y al ayuntamiento del municipio donde radica el bien.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Gobierno de la Generalidad de Cataluña en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en el plazo de dos meses, a contar, en los dos casos, desde la publicación en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» o desde la correspondiente notificación.

Barcelona, 20 de noviembre de 2018.—El Secretario del Gobierno, Víctor Culler i Comellas.

ANEXO 1

Ubicación y descripción

El Memorial está ubicado en el cementerio de Portbou y su zona inmediata. En este lugar confluyen una serie de elementos de gran relevancia cultural, ambiental, paisajística, histórica y emblemática, como son el propio cementerio de Portbou, donde está la tumba del filósofo Walter Benjamin y el Memorial Pasajes a Walter Benjamin, obra del escultor y artista Dani Karavan.

Walter Benjamin nace en Berlín el 15 de julio de 1892 en el seno de una familia judía acomodada. Estudia filosofía y es presidente de la Asociación de Estudiantes Libres de Berlín, crítica con el nacionalismo alemán.

En 1930, ante el ascenso del partido nacionalsocialista, se exilia de Alemania. Vuelve, pero en 1933, tras el triunfo electoral de Hitler, abandona el país definitivamente. Tras su estancia en Dinamarca y en San Remo, se instala en París donde en 1936 publica, entre otros trabajos, La obra de arte en la era de su reproductividad técnica y prepara su libro inacabado Libro de los Pasajes.

La Gestapo le quita la nacionalidad alemana en febrero de 1939 y no puede salir de Francia sin un permiso de residencia del país de destino que acredite su condición de refugiado alemán. El 1 de septiembre de 1939 es internado en un campo de concentración y posteriormente en un campo de trabajadores. A finales de noviembre sale en libertad gracias a la intervención de amigos franceses y vuelve a París, donde escribe su último libro, inacabado: Tesis sobre la filosofía de la historia. En 1940, un día antes de la llegada de Hitler, deja París en dirección a España.

Benjamin sale de Banyuls el 25 de septiembre de 1940. Tenía 48 años. Su suicidio en Portbou un día más tarde se ha atribuido a la intención del Gobierno español de devolverlo a Francia, con el destino que esto suponía.

El Memorial Walter Benjamin, en Portbou, obra del escultor Dani Karavan, se enmarca entre sus obras integradas plenamente en el paisaje. Nacido en Tel Aviv (Israel) en 1930, por su origen y tradición cultural, ha sido especialmente sensible a las temáticas sobre paisaje, memoria y exilio.

El nombre escogido por Karavan, Pasajes, hace referencia tanto al paso y a la muerte de Benjamin en Portbou, como a la obra literaria inacabada de Benjamin, Libro de los Pasajes, donde el autor, desde 1927, recogía textos e imágenes para ilustrar los tránsitos y pasajes de la vida urbana y contemporánea.

De hecho, el Memorial incorpora algunos de los conceptos más propios de este pensador: la filosofía de la historia, la necesidad de la experiencia, la idea de límite, el paisaje como aura y la necesidad de la memoria.

Concretamente, el Lugar Histórico Memorial Pasajes a Walter Benjamin está constituido por los pasajes llamados:

- 1) Remolinos, olas, rocas.
- 2) Corredor y muro.
- 3) Olivo y escalera, camino de paso.
- 4) Plataforma hito de los pasajes.

Asimismo, forman parte del Lugar Histórico el cementerio –en el que destacan el nicho núm. 53, la placa conmemorativa a Walter Benjamin y el monolito–, el camino que asciende, así como el subsuelo de toda la zona descrita.

La declaración del Memorial Pasajes a Walter Benjamin como Bien Cultural de Interés Nacional en la categoría de Lugar Histórico es necesaria para entender la historia no solo de Cataluña, sino también a nivel europeo e internacional, y, al mismo tiempo, supone un reconocimiento a los hombres que creyeron indispensable luchar por la democracia y la libertad.

Por su situación fronteriza, durante el siglo xx, Portbou vivió intensamente el exilio en su sentido doble: de sur a norte y de norte a sur. Primero, en el contexto del final de la Guerra Civil española, fue un escenario de excepción de la retirada del ejército republicano y del exilio de miles de personas hacia territorio francés. Después, en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, fue lugar de paso, de retención y de acogida de personas que huían del nazismo. Esta doble vivencia del exilio, lo convierte en un espacio único para recorrer la memoria democrática y la lucha antifascista de la Europa del siglo xx.

Este lugar, pues, ha pasado a ser un hito y un marco esencial en la historia de los derechos humanos y de la historia catalana, europea y universal.

ANEXO 2

Justificación del entorno de protección

La delimitación del entorno de protección alrededor del Memorial Pasajes a Walter Benjamin, en Portbou (Alt Empordà), permite garantizar la conservación del lugar y su entorno próximo y asegurar su control y coherencia, con la inclusión de las fincas que están en contacto con el lugar histórico, ya sea física o visualmente.

Se trata de evitar que la alteración de este entorno, entendido como el espacio que da apoyo ambiental al bien, pueda afectar a los valores, la contemplación o el estudio del Lugar Histórico. Por ello, entre otros aspectos, es necesario que en este ámbito se vele por la correcta visualización de los elementos que conforman el Lugar Histórico y por la integración armónica de las posibles edificaciones, instalaciones o usos que se puedan establecer en el futuro.

Se pretende conseguir el equilibrio entre la necesidad de crear esta área de protección alrededor del lugar que garantice suficientemente su preservación y la voluntad de no afectar a más espacios de los estrictamente necesarios.

El Memorial Pasajes a Walter Benjamin está, como otras obras de Karavan, plenamente integrado en el paisaje. Se ubica en una colina de poca altura, que tiene la topografía y naturaleza propias de las sierras del litoral, que acaban en la orilla del mar. Esta pequeña colina se percibe, desde la lejanía, como el pedestal de los elementos que conforman el lugar histórico.

Por ello, el entorno de protección toma como delimitación el basamento de esta colina en la vertiente en contacto con el mar: comienza, en el lado oeste, en el paseo de la Sardana; pasa por el embarcadero de Portbou, el Caixol y la zona de rocas (que se incluyen) y llega hasta el límite del aparcamiento situado al este. Desde este punto, el límite del entorno enfila hacia arriba de la colina, a una distancia de quince metros respecto del ámbito declarado Lugar Histórico. Se ha optado por esta distancia ya que más allá de estos quince metros la colina cae como acantilado y deja de tener una influencia relevante sobre el lugar.

En el lado suroeste de la cima, la delimitación sigue, en paralelo, la fachada posterior del cementerio hasta encontrar, y seguir de nuevo, la fachada lateral de las viviendas de la calle Pujada del Mirador. Desde este punto se accede al recorrido paisajístico que lleva al memorial, sin que ninguna edificación pueda distorsionar su visión.

Partiendo del vértice sur de la fachada lateral de las viviendas, el límite del entorno se abre hacia el oeste, bajando por la colina (y perdiendo progresivamente la influencia visual hacia el memorial) hasta llegar al paseo de la Sardana donde cierra el círculo.

En cuanto al subsuelo del entorno, es necesario controlar las intervenciones que se produzcan porque pueden aportar información histórica y geológica relevante para la protección integral del lugar.

Por otra parte, la afectación sobre las construcciones y la seguridad física que pueden comportar las actuaciones en el subsuelo justifican por sí mismas la necesidad del control administrativo previo y su supervisión por parte de los órganos de control de las intervenciones.

